

LA TRATA DE PERSONAS

La trata de personas, esclavitud de tiempos antiguos, ha logrado colarse en nuestro siglo, y está creciendo en demasía. No deja de ser una burla, una humillación, ante nuestra conciencia de ser pueblo libre, pueblo civilizado. Por esta razón, desde la buena voluntad y la auténtica responsabilidad, tenemos que hacer un esfuerzo por seguir aboliendo toda esclavitud y concretamente la trata de personas.

A todos los esfuerzos que se están poniendo por abolir esta lacra, y que llevan a cabo tantos grupos humanos actuales, hoy propongo fijarnos en lo que la Iglesia católica hace y enseña al respecto.

La Iglesia celebra el 8 de febrero la **Jornada de Oración contra la trata de personas**. La fecha de convocatoria coincide con la fiesta litúrgica de santa **Josefina Bakhita**, esclava sudanesa, que una vez liberada, ingresó en la Congregación de las Hijas de la Caridad Canosianas, y que fue declarada santa en el año 2000. Para esta jornada, la **Conferencia Episcopal Española** ha elaborado un documental en el que explica la labor de la iglesia en este terreno. El vídeo, de siete minutos y medio de duración, cuenta con testimonios de personas víctimas de la trata y de responsables eclesiales que trabajan con ellas. Aquí se dice:

«El triste fenómeno de la trata no se refiere solo a las mujeres destinadas a la prostitución, sino también al tráfico de niños, al de personas destinadas al trabajo forzado o la mendicidad, al tráfico de órganos: fenómenos que a menudo engendran la así definida esclavitud del siglo XXI».

El fenómeno actual de la trata es, como se ve, variado y extenso. Según la **Red Kawsay Defensores de Vidas**, los traficantes de personas siguen las siguientes modalidades: reclutamiento ilícito de menores de edad, explotación sexual, explotación laboral, extracción ilegal de órganos, mendicidad ajena y matrimonio servil.

Si se ha dicho que no hay cosa más práctica que una buena doctrina, detengámonos brevemente sobre la enseñanza actual de la Iglesia sobre el tema.

1 – Concilio Vaticano II

La Constitución *Gaudium et Spes*, sobre la Iglesia en el mundo, en 1965 escribió:

“Cualquier insulto a la dignidad humana, como condiciones de vida subhumanas, encarcelamiento arbitrario, deportación, esclavitud, prostitución, la venta de mujeres y niños; como también condiciones de trabajo vergonzosas, donde los hombres son tratados como mero instrumento con fines de lucro y no como personas libres y responsables; todas estas cosas y muchas otras parecidas son verdaderas infamias. Envenenan a la sociedad humana, pero hacen más daño a aquellos que las practican que a quienes sufren la injuria. Aún más, son una deshonra suprema al Creador”.

2 – Catecismo de la Iglesia Católica

En el n° 2414 leemos:

“El séptimo mandamiento prohíbe acciones o iniciativas que por cualquier razón – egoísta o ideológica, comercial, o totalitaria – lleven a la esclavitud de seres humanos, a que se los compre, venda y canjee como mercadería, en atropello a su dignidad personal. Es un pecado contra la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales el reducirlos por violencia a su valor productivo o a una fuente de lucro”.

3 – San Juan Pablo II

Carta con ocasión de la Conferencia "Esclavitud en el Siglo Veintiuno - La Dimensión de Derechos Humanos en el Tráfico de Seres Humanos", en 2002:

“El tráfico en seres humanos constituye un ultraje vergonzoso contra la dignidad humana y una grave violación de derechos humanos fundamentales... Tales situaciones son una afronta a valores fundamentales que son compartidos por todas las culturas y las gentes, valores enraizados en la verdadera naturaleza del ser humano.

El aumento alarmante en el tráfico en seres humanos es uno de los problemas políticos, sociales y económicos urgentes asociados con el proceso de globalización; presenta una amenaza seria contra la seguridad de países individuales y una cuestión de justicia internacional que no puede ser postergada”.

4 – Benedicto XVI

Mensaje del Día Mundial de Refugiados y Migrantes, en el año 2006:

“Un signo identificable de los tiempos presentes es, sin duda, la migración, un fenómeno que durante el siglo que acaba de terminar puede decirse ha tomado características estructurales, llegando a ser un factor importante del mercado de trabajo mundial, como consecuencia, entre otras cosas, del avance enorme de la globalización.

Naturalmente, en este "signo de los tiempos" se juegan muchos factores. Incluyen la migración nacional e internacional, migración voluntaria y forzada, migración legal e ilegal, sujeta también al flagelo del tráfico en seres humanos”.

5 – Papa Francisco

Discurso a una delegación de la Asociación Internacional de Derecho Penal el jueves 23 de octubre de 2014 acerca del delito de la trata de personas:

“La esclavitud, incluida la trata de personas, es reconocida como crimen contra la humanidad y como crimen de guerra, tanto por el derecho internacional como por muchas legislaciones nacionales. Es un delito de lesa humanidad. Y,

desde el momento que no es posible cometer un delito tan complejo como la trata de personas sin la complicidad, con acción y omisión, de los Estados, es evidente que, cuando los esfuerzos para prevenir y combatir este fenómeno no son suficientes, estamos nuevamente ante un crimen contra la humanidad. Más aún, si sucede que quien está para proteger a las personas y garantizar su libertad, en cambio se hace cómplice de quienes practican el comercio de seres humanos, entonces, en tales casos, los Estados son responsables ante sus ciudadanos y ante la comunidad internacional.

Se puede hablar de mil millones de personas atrapadas en la pobreza absoluta. Mil millones y medio no tienen acceso a los servicios higiénicos, al agua potable, a la electricidad, a la educación elemental o al sistema sanitario y deben soportar privaciones económicas incompatibles con una vida digna (2014 Human Development Report, UNPD). Incluso si el número total de personas en esta situación ha disminuido en estos últimos años, ha aumentado su vulnerabilidad, a causa de las crecientes dificultades que deben afrontar para salir de tal situación. Esto se debe a la siempre creciente cantidad de personas que viven en países en conflicto. Cuarenta y cinco millones de personas fueron obligadas a huir a causa de situaciones de violencia o persecuciones sólo en 2012; de estas, quince millones son refugiados, la cifra más alta en dieciocho años. El 70 por ciento de estas personas son mujeres. Además, se estima que en el mundo, siete sobre diez de los que mueren de hambre, son mujeres y niñas (Fondo de las Naciones Unidas para las mujeres, UNIFEM).

El 30 de julio de 2015, Día Mundial contra la trata de personas, un fenómeno que afecta a millones de personas en diferentes países y que ha sido denunciado reiteradamente por el Papa Francisco como “un crimen contra la humanidad”.

“Es necesaria una toma de responsabilidad común y una voluntad política más fuerte para vencer en este frente... Una intervención legislativa adecuada en los países de origen, tránsito y llegada, también para facilitar la regularidad de las migraciones, puede reducir el problema”.

“En ese sentido, y siguiendo el llamado de la Iglesia de defender y promover la dignidad humana, es que Cáritas y otras organizaciones católicas vienen desarrollando labores y proyectos de rescate, acompañamiento y prevención de este drama”.

Concluyo recordando unas célebres palabras de **Séneca** que no nos convendría olvidar:

“Hemos nacido para vivir en común: nuestra sociedad es una bóveda de piedras alzadas que se caerían sino se sujetasen entre sí”.

Florentino Gutiérrez Sánchez. Sacerdote
www.semillacristiana.com

Salamanca, 8 de agosto de 2017